

Orden de Compra/Servicio

Solicitud:	Subgerencia Administrativa y Financiera	No. Orden de Compra/Servicio:	260320004
	Cargo del funcionario	Fecha de Aprobación:	20 de marzo de 2026
Fecha de Solicitud:	20 de marzo de 2026	No.CDP:	260320004

Descripción del Servicio

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	Adquisición de un certificado digital para persona jurídica, con vigencia de un año, que permita garantizar la autenticación, firma digital y operación segura de los procesos de la entidad, conforme a las condiciones técnicas establecidas.	\$1.026.361	1	\$1.026.361

Proveedor

Razón Social o Nombre	Documento de Identidad o NIT	Teléfono	Dirección	Representante Legal o Autorizado	Email
Andes Servicio De Certificación Digital S.A.	900210800-1	2415539	Ac 26 # 69 C - 03 To B Of 701	Sandra Cecilia Restrepo Martinez	info@andesscd.com.co

Autorización

Se autoriza la expedición del Registro Presupuestal con cargo al rubro: Gerencia

Se autoriza el pago de la presente orden de compra / servicio, previa presentación de la factura o documento soporte, atendiendo a las condiciones establecidas por la normativa tributaria, y así mismo, la certificación expedida por el solicitante de la corporación, con la entrega a satisfacción del bien o servicio contratado y para efectos de la entrega o compra de bienes, si es el caso, se certifica también la entrada al almacén de la mercancía.

Valor en Letras	Lugar de Entrega	Forma de Pago
Un millón veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos m/l	Bogotá D.C	Transferencia.

La corporación sustenta su ejercicio de contratación, en las normas de derecho privado y, en específico, en la necesidad manifiesta de la adquisición de bienes y servicios. Mediante la cual se sustente una contratación por vía de la orden de compra o el documento que haga sus veces.

Para todo despacho (parcial o completo) del bien o servicio, descrito en la orden de compra, deberá mediar la factura con el lleno de requisitos exigidos por la ley o el documento equivalente de ser el caso. Ante cualquier eventualidad en el cumplimiento de lo pactado, favor comunicarse o solicitar información al siguiente medio: penelope.sanchez@rotorr.co.

Aprobación,

A handwritten signature in black ink, reading "Ana María Velásquez Ángel". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

Ana María Velásquez Ángel

CC. 43256482

Gerente Financiera y Administrativa

Rotorr-Motor de Innovación